



SAC-01845-2024

San José, 16 de Octubre de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Eillen López Elizondo, Dayana Esquivel Arce

**Referencia :** ACUERDO 9871-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 08/10/2024. Política de revalorización de pensiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9871, artículo IV del 8 de octubre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03410-2024 del 4 de octubre del 2024, que contiene la propuesta de "Política de revalorización de pensiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y la presentación proyectada pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento del oficio G-03410-2024 del 4 de octubre del 2024 y de la presentación proyectada, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar la creación de la "Política de Revalorización de Pensiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica" conforme lo indicado en el oficio G-03410-2024 del 4 de octubre del 2024 de la Gerencia. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, jurídico, de cumplimiento normativo, de control y análisis financiero, de control actuarial y del Comité de Inversiones.
2. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que proceda con la divulgación que corresponda de la normativa en mención, incluyendo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
3. Instruir a la dependencia del Fondo de Pensiones de Bomberos para que proceda con los trámites de aplicación interna y remisión a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) de esta política.

**Acuerdo firme**

[G-03410-2024.pdf](#)

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Liliana Velez Mauricio, Juliana Jiménez Borrás, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

*responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 16/10/2024 10:33:25 AM